



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email:informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 087- 2011- MDY

Yura, 27 de Diciembre, 2011

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Diciembre de 2011, Visto el Informe № 057-2011-GPPR-MDY, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, referido a la remisión del Presupuesto Institucional de Apertura Ejercicio 2012, y.

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Articulo 192º 192 de la Constitución Política del Perú y el Articulo 42º, literal d) de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del 2012 se sustenta básicamente en la Ley Nº 28411 que es la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, la Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012, y la Ley Nº 29813 Ley de Equilibrio Financiero del Sector Publico para el Año Fiscal 2012;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/50.01 la Directiva Nº 001-2011-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico".

Con el voto mayoritario de los señores Regidores, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Diciembre del 2011, y en uso de las facultades conferidas por el Articulo Nº 9, numeral 16 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE ACUERDA:

Articulo 1º APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Yura, asciende a S/. 32°547,489.00 (Treinta y dos Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 00/100) para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del Año Fiscal 2012, de acuerdo a lo siguiente:

## **INGRESOS**

Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En nuevos Soles
Recursos Directamente     Recaudados	835,000.00	09 Recursos Directamente	835,000.00
4. Donaciones y Transferencias	15,000.00	13. Donaciones y Transferencias	15,000.00
5. Recursos Determinados	31,697,489.00	07 Fondo de Compensación Municipal	1,419,737.00
		08 Impuestos Municipales	692,000.00
		18 Canon, sobrecanon, renta de aduanas, regalías y participaciones	29,585,752.00



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe Yura - Arequipa

### **GASTOS**

Tipo de Transacción 2: Gastos	En Nuevos Soles	
Genérica de Gasto		
Personal y Obligaciones Sociales	1,190,462.00	
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	264,800.00	
3. Bienes y Servicios	8,335,253.00	
4. Donaciones y Transferencias	139,356.00	
5. Otros Gastos	11,818.00	
6. Adquisiciones de Activos No Financieros	22,837,128.00	
TOTAL	32,778,817.00	

Articulo 2º El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto e Gastos se detalla en el Formato A-1/GL: "Presupuesto de Ingresos" y en el Formato A-3/GL: "Presupuesto de Gastos", que forman parte del presente Acuerdo.

Artículo 3º APROBAR la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Yura, correspondiente al Año Fiscal 2012, por Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en el Anexo Nº 02/GL "Estructura Funcional Programática de los Gobiernos Locales" que forman parte del presente Acuerdo.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase

Luis Javier Fuentes Salas

Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

c.c. Alcaldía Gerencia Municipal Secretaria General Gerencia de Planificación y Presupuesto Gerencia de Administración Financiera Archivo